

CONCURSO DE ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DE BALCONES Y TERRAZAS

- 1) El Ayuntamiento de Logroño convoca, junto a la Federación de Asociaciones de Vecinos y con el patrocinio de Supermercados BM, el Primer concurso de iluminación navideña de balcones y terrazas en la Ciudad de Logroño, quedando abierta la participación a todas aquellas personas que, con independencia de su empadronamiento y de si son propietarios o inquilinos, cumplan los requisitos que se recogen en estas bases.
- 2) Para participar es necesario grabar un video de la iluminación del balcón, terraza o fachada (vivienda familiar y no comunitaria), con una duración máxima de 30 segundos, que será remitido por correo electrónico a la Federación de Asociaciones de Vecinos (federacion.aavv@knet.es) antes del día 17 de diciembre, acompañando la dirección (calle, portal y altura) y un teléfono de contacto. La Federación de Asociaciones de Vecinos custodiará estos datos con arreglo a la LOPD y los destruirá una vez finalizado el proceso.
- 3) En caso de que el video, por su tamaño, formato u otras circunstancias, no fuera reproducible, la Federación de Asociaciones de Vecinos contactará con su autor para indicarles la incidencia y posibilitar su subsanación.
- 4) En la página web www.logroño.es/participa se colgarán los videos indicando únicamente la dirección. Los videos dispondrán de la posibilidad de indicar "me gusta" con el fin de recabar el apoyo de los ciudadanos de Logroño que previamente se registren para participar en el proceso, logrando así que únicamente se pueda votar una vez desde la misma dirección de correo electrónico registrada.
- 5) Cada participante se obliga a mantener iluminado el balcón o terraza objeto de concurso desde las 19:00 horas del 17 de diciembre hasta las 24:00 horas del día 6 de enero. El horario mínimo de iluminación cada día es de 19:00 a 24:00 horas.
- 6) Los 5 videos que obtengan más "me gusta" serán los finalistas, cuyos balcones serán visitados entre los días 18 y 20 de diciembre por un jurado designado por la Federación de Asociaciones de Vecinos.
- 7) Se concederán 3 premios consistentes en:
 - Primer premio: Cesta de Navidad valorada en 200 euros
 - Segundo premio: Cesta de Navidad valorada en 150 euros
 - Tercer premio: Cesta de Navidad valorada en 100 euros

Los tres lotes están referenciados al valor de mercado de los productos en los Supermercados B, entidad patrocinadora del Concurso. Los 3 lotes quedarán expuestos en el Supermercado BM de Avenida de Madrid desde el inicio del concurso y hasta su entrega.

- 8) La tarde-noche del 21 de diciembre, la organización contactará con los ganadores para comunicarles la decisión y conocer sus nombres. La entrega de los lotes se realizará el día 22 de diciembre a las 12:00 horas en el mismo lugar en que están expuestos.
- 9) La participación en este concurso supone la aceptación de las bases. La decisión del jurado será inapelable.